

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3052,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 27 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 1338 de fecha 17.05.2012 de la Jefe del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** el uso de los recursos financieros de la Resolución N° 881 (Programa de Reforzamiento Odontológico en Atención Primaria, año 2010), Centro de Costo 111113, para la contratación de recursos humanos y la adquisición de equipamientos e insumos dentales para la implementación del programa "La Cisterna Sonríe".

Estos fondos corresponden al año 2010 y quedaron rezagados porque no se logró convocar la demanda para los cupos adquiridos de este programa, por lo tanto, se hace necesaria esta aprobación para realizar la modificación presupuestaria correspondiente.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas** en coordinación con el **Depto. de Salud** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SRP/POF/tcb.